

MEMORANDUM que el suscrito, Capitán de Marina Rodolfo Zúñiga, presenta al señor Presidente de la República, por el digno conducto de su Secretario Particular, el señor don Fernando Torreblanca.-

1a.- Que con motivo del Decreto del Impuesto del Centenario, todos los subscriptores dejaron insubsistentes sus cuotas para el establecimiento de la Estación de Pesca en Manzanillo, que tenía propuesta.-

2a.- Que con tal motivo, dejo también yo insubsistente mi solicitud respecto de anticipo supletorio que había solicitado del Erario Federal para pagarlo el día último del próximo agosto.-

3a.- Que por convenios ulteriores con los subscriptores y con el objeto de que tengan mayor aliciente en la Empresa que estoy organizando y con el objeto de allegarme los fondos necesarios lo más pronto posible para dicho objeto, les he propuesto y ellos han admitido la organización de una Sociedad Cooperativa, cuya síntesis presentaré a la respetable consideración del Sr. Presidente de la República, por el digno conducto de usted, mañana a más tardar.

4a.- Que con el objeto de proceder inmediatamente al estudio y formación de esta Sociedad Cooperativa, suplico atentamente al Sr. Presidente de la República, se sirva mandar poner a mi disposición los \$ 1000.00 mil pesos que el Ejecutivo de la Unión se sirvió subscribir, con el objeto de hacer frente a los gastos que importa los diferentes trabajos de imprenta y establecimiento de un despacho con motivo de este negocio .-

5a.- Que con respecto a las demás proposiciones propuestas por mí en el primer convenio, por concepto de entrega de pescado gratuito a la Beneficencia Pública y baratura de pescado para el público, queda subsistente en la organización de la Sociedad Cooperativa de que he hablado.-

Respetuosamente,

Atento y Seguro Servidor,

México, D.F., a 26 de julio de 1921,

Rodolfo Zúñiga
Capitán de Marina